

I.E.S. Modesto Navarro – La Solana
Departamento de Informática



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

2º CFGM - SMR

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.	3
1.1	PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.	3
1.2	CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.	3
2	OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.	5
3	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	7
4	CONTENIDOS.	9
4.1	RELACIÓN DE CONTENIDOS.	9
4.2	SECUENCIACIÓN.	10
5	EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.	11
5.1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. .	11
5.2	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	15
5.3	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.	15
5.4	EXENCIÓN DE CURSAR EL MÓDULO.	15
6	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	16
6.1	PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.	16
6.2	CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.	17
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.	18

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Con las diferencias específicas que los objetivos educativos de cada etapa y las características de los alumnos que las cursan requieren en cada caso, las respuestas educativas que hemos adoptado en nuestro centro son las siguientes:

- Utilizar diferentes metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. En concreto el “aula invertida”, el “aprendizaje por proyectos” y el “trabajo colaborativo”.
- Elaborar de recursos materiales digitales que mejoran la motivación del alumnado y permitan trabajar con ritmos diferentes en el aula.
- Potenciar el uso de las TIC en el aula, mediante el desarrollo de unidades didácticas que promuevan la investigación y el auto-aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado mediante la adaptación de aquellos elementos del currículo que lo requieran, la metodología en el aula y el uso de diferentes recursos materiales y didácticos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, especialmente a través de actividades extracurriculares.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

En la elaboración de las situaciones de aprendizaje, tareas y actividades en las programaciones de aula del profesorado se priorizará el criterio de plantear escenarios cercanos a la realidad del alumnado que permitan transmitirles información sobre los posibles itinerarios formativos o profesionales adecuados al nivel del alumnado correspondiente.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

El módulo (código 0231) “Formación en Centros de Trabajo” se realiza en 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes”, está relacionado con todas las unidades de competencia del ciclo.

Dicho ciclo corresponde a la familia profesional de Informática. Este módulo tiene una duración de 400 horas, que se realizan en una empresa colaboradora.

El desarrollo curricular de este Módulo tiene como referencias de partida el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, así como las correspondientes enseñanzas comunes y el DECRETO 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en Castilla-La Mancha.

Los resultados de aprendizaje del módulo son:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen...
2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.
3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.
4. Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo...
5. Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.
6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención...
7. Asiste a la persona usuaria, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.
8. Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.

Los **objetivos generales** del ciclo formativo de grado medio en Sistemas Microinformáticos y Redes están establecidos Real Decreto 1691/2007 de 14 de Diciembre, publicado el día 17 de Enero de 2008, por el que se establece el Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y las enseñanzas mínimas y en el Decreto 107/2009 de 4 Agosto de 2009, publicado el día 7 de Agosto de 2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

A continuación, se detallan dichos objetivos:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y

mantenerse actualizado dentro del sector.

- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos. Indudablemente se contribuye desde este módulo a alcanzar esta competencia general del ciclo.

En cuanto a las competencias del título, clasificadas en competencias profesionales, personales y sociales, se relacionan a continuación:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, auto-empleo y aprendizaje.
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4 CONTENIDOS.

4.1 RELACIÓN DE CONTENIDOS.

Unidades de trabajo	Contenidos
1. Identificación de la estructura y organización empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y organización empresarial del sector de la informática. • Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la informática. • Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos. • Organigrama logístico de la empresa. • Proveedores, clientes y canales de comercialización. • Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. • Sistemas y métodos de trabajo. • Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo. • Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.
2. Aplicación de hábitos éticos y laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes personales: empatía, puntualidad. • Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. • Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. • Jerarquía en la empresa. • Comunicación con el equipo de trabajo. • Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación. • Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

3. Montaje y de mantenimiento equipos microinformáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Ensamblaje de equipos. • Instalación de sistemas operativos. • Verificación de puestas en marcha. • Detección y localización de averías hardware y software. • Manejo de aplicaciones: • Instalación y manejo de aplicaciones, procesadores de texto, hojas de cálculo, entre otros. • Elaboración de informes, presentaciones, bases de datos, etc. • Manipulación de imágenes y películas.
4. Instalación de sistemas operativos en red	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupos de usuarios. • Colaboración en la gestión de dominios. • Colaboración en la gestión de recursos compartidos en red. • Aplicación de criterios de seguridad. • Colaboración en el despliegue de redes inalámbricas. • Instalación y manejo de aplicaciones web.

4.2 SECUENCIACIÓN

Este módulo se realiza en alguna de las empresas colaboradoras, una vez superados el resto de los módulos del ciclo:

- Los alumnos que aprueban en 1ª convocatoria lo realizan en el periodo comprendido entre abril y junio.
- Los alumnos que aprueban todos los módulos en 2ª convocatoria lo realizan entre octubre y diciembre del curso siguiente. En función de la disponibilidad del alumnado y/o de las empresas colaboradoras, este periodo se podría verse modificado.

5 EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Las actividades propias del perfil profesional del título de FP que se está cursando estarán incluidas en un programa formativo donde se especifica cómo se va a desarrollar y evaluar el módulo.

El alumnado que realiza este módulo tendrá un/a Tutor/a del Centro Educativo y un/a Tutor/a del Centro de Trabajo que definirán previamente el programa formativo, coordinarán su desarrollo, fijarán las fechas de las visitas y evaluarán la realización del mismo, emitiendo los oportunos informes.

5.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.	
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros. c) Se han identificado los procedimientos y técnicas de trabajo en el desarrollo del proceso productivo. d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva. e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa. f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores, así como su influencia en el desarrollo de la actividad empresarial. g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad. h) Se han reconocido las ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa

<p>Criterios de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han reconocido y justificado: <ul style="list-style-type: none"> ◦ La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. ◦ Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesaria para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). ◦ Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. ◦ Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. ◦ Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. ◦ Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral. ◦ Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales aplicables en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. c) Se han aplicado las y utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado. g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato cuidado y correcto. h) Se ha coordinado con el resto del equipo para informar de cualquier cambio, necesidad relevante, o imprevisto que se presente. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones. j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.
---------------------------------------	--

3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.	
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha interpretado la documentación técnica. b) Se han ubicado, fijado y conectado los elementos y accesorios de los equipos. c) Se ha verificado la carga del software de base. d) Se han instalado periféricos. e) Se ha verificado su funcionamiento. f) Se ha operado con equipos y herramientas según criterios de calidad. g) Se ha trabajado en grupo, mostrando iniciativa e interés.
4. Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.	
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha elaborado un plan de intervención para la localización de la avería. b) Se han identificado los síntomas de las averías o disfunciones. c) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería. d) Se han montado y desmontado elementos. e) Se han utilizado herramientas y/o software en la reparación de la avería. f) Se ha localizado y documentado la avería. g) Se han sustituido los componentes responsables de la avería.
5. Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.	
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han comprendido las órdenes de trabajo. b) Se han realizado las operaciones de instalación del sistema operativo y aplicaciones. c) Se ha configurado el sistema operativo de acuerdo a los requerimientos. d) Se ha verificado el funcionamiento del equipo después de la instalación. e) Se ha cumplimentado la documentación según los procedimientos de la empresa. f) Se han restaurado datos aplicando las normas de seguridad establecidas.
6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.	

Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha interpretado documentación técnica relativa al hardware y al software. b) Se han identificado los elementos de la instalación. c) Se han montado canalizaciones. d) Se han realizado y verificado conexiones. e) Se han efectuado monitorizaciones de redes. f) Se han instalado controladores. g) Se han instalado adaptadores de comunicaciones. h) Se han especificado los parámetros básicos de seguridad. i) Se ha elaborado un manual de servicio y mantenimiento.
7. Asiste a la persona usuaria, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.	
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las necesidades del usuario. b) Se han aplicado técnicas de comunicación con el usuario. c) Se han realizado copias de seguridad de la información. d) Se ha resuelto el problema en los tiempos indicados por la empresa. e) Se ha asesorado al usuario, sobre el funcionamiento de la aplicación o equipo.
8. Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.	
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha comprendido el plan de trabajo. b) Se han identificado los requerimientos necesarios. c) Se han realizado copias de seguridad de la información. d) Se ha desarrollado el plan de trabajo según las normas de calidad establecidas. e) Se han documentado el desarrollo y resultado del plan de trabajo. f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso a la información. g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad que verifiquen los cambios realizados. h) Se han documentado las modificaciones implantadas. i) Se ha informado al usuario sobre las tareas realizadas.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación la realizará el tutor/a del centro educativo que haya hecho el seguimiento. Se determinará si el alumno/a ha adquirido o no la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

La calificación del módulo de FCT solo puede ser APTO o NO APTO.

5.3 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos/as que no obtengan una calificación de APTO, podrán repetir el módulo una sola vez más (este módulo solo admite dos convocatorias).

5.4 EXENCIÓN DE CURSAR EL MÓDULO.

El alumnado que pueda acreditar una experiencia laboral mínima de un año, relacionada con este ciclo formativo podrá solicitar, en la secretaria del centro, la exención de cursar dicho módulo.

6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje que se pretende realizar en el aula con el desarrollo de esta programación tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla con el objetivo de mejorar dicho proceso.

Con este proceso de evaluación se pretende que el profesorado del departamento tenga elementos objetivos para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la labor docente que se desarrolla en el aula, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

Este proceso de evaluación se realizará a través del Plan de Evaluación Interna que se aplicará de forma general en nuestro centro cada curso escolar.

6.1 PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

A) Procedimientos para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El procedimiento a seguir, será el siguiente:

- Cada profesor/a del departamento realizará el cuestionario correspondiente al Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro, en el que se recogen las dimensiones y subdimensiones que se deben analizar.
- El/la jefe/a de departamento realizará un análisis estadístico de los resultados de los cuestionarios anteriores.
- En una reunión del departamento, el/la jefe/a del mismo expondrá al resto del profesorado los datos más relevantes de los cuestionarios y del análisis realizado.
- El conjunto del departamento, a la vista de todo lo anterior, realizará las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje que se está realizando que no estén funcionando como se esperaba, así como otras medidas correctoras y actuaciones que se consideren necesarias.
- Además de todo lo anterior, todo el profesorado del departamento realizará una autoevaluación de su práctica docente a nivel individual de acuerdo con el modelo de autoevaluación aprobado por el Claustro de nuestro centro.

B) Temporalización para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- El proceso descrito en el apartado anterior para se realizará a lo cada dos cursos académicos.

C) Responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el procedimiento descrito, los responsables de la evaluación serán:

- El profesorado del departamento, que tendrá que realizar las siguientes actuaciones:
 - Cumplimentar los cuestionarios.
 - Realizar la autoevaluación de su práctica docente.

- Colaborar en la realización de propuestas de mejorar cuando proceda.
- El/la jefe/a de departamento, que tendrá que realizar las siguientes actuaciones:
 - Realizar el análisis de los datos de los cuestionarios.
 - Realizar la exposición de los resultados del análisis al resto del profesorado del departamento.

6.2 CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

A) Criterios de evaluación.

Serán los indicados, para las dimensiones y subdimensiones del Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en el capítulo 3.1. del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro, que se relacionan a continuación:

- Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.
 - Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.
 - Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.
 - Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
 - Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
- Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.
 - Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
 - Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.

B) Indicadores de evaluación.

Serán los indicados para las mismas dimensiones y subdimensiones anteriores en los cuestionarios del capítulo 4 del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro.

7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Durante la realización del módulo no se programarán actividades complementarias y extracurriculares, salvo que estas coincidan con los días de seguimiento programados en los que el alumnado se desplaza al centro educativo.